

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 199

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

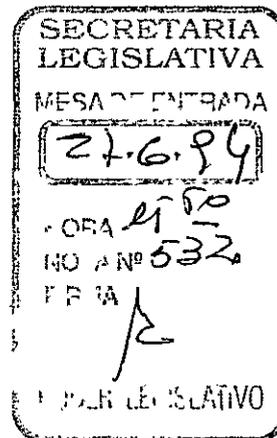
EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando la Resolución de Presidencia N° 196/94 s/traslado "Día del Empleado
Legislativo"

Entró en la Sesión 01/07/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución N° 090/94
N°:

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE



USHUAIA, 27 JUN. 1994

VISTO la nota presentada por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita a esta Presidencia traslade al día 08 de Julio del cte. año el feriado correspondiente al día del Empleado Legislativo (06 de Julio).

Que en años anteriores se ha dispuesto acceder a los solicitado por A.P.E.L. con la aprobación de la Cámara Legislativa, autorizando a la Presidencia a dictar los actos administrativos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-TRASLADAR ad-referendum de la Cámara Legislativa el feriado administrativo correspondiente al día del Empleado Legislativo (06 de Julio) al día 08 de Julio del cte. año, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa a los efectos que por intermedio del Dpto. Personal se notifique al personal de la Legislatura y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 196 194.-

ES COPIA FIEL


DELIA E. GALISTEROS
Dircc. Apoyo y Asist. Administrativa
Presidencia - Legislatura Provincial

CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
A/C. PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 593
24 JUN 94
HORA 13:40
FIRMA [Signature]

ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS
(A . P . E . L .)

USHUAIA, 06 de Junio de 1994.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel Castro
S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de solicitar el corrimiento -al igual que años anteriores- del Día del Empleado Legislativo cuya fecha se conmemorará el próximo 06 de Julio del corriente año, para el día 08 del mismo mes, con la intención de festejar dicho aniversario con los compañeros legislativos.

Atentamente.


GHIGLIONE JOSÉ L.
SEC. ADJUNTO
A.P.E.L.


FAGUNDEZ SANTOS
SEC. GENERAL
A.P.E.L.

Rec.
27/6/94
10.45 ks
